

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 15:22:21
Recibo No. AA25942017
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25942017A5C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROMOTORA ALTHEA
Sigla: ALTHEA
Nit: 830038274 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0006680
Fecha de Inscripción: 10 de noviembre de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 No. 80 - 45 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: subdireccion@altheaonline.org
Teléfono comercial 1: 3134674780
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 No. 80 - 45 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: subdireccion@altheaonline.org
Teléfono para notificación 1: 3134674780
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 15:22:21
Recibo No. AA25942017
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25942017A5C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 26 de septiembre de 1997 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 1997, con el No. 00010091 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada PROMOTORA ALTHEA O ALTHEA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 029 del 19 de octubre de 2023 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2023, con el No. 00373251 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de PROMOTORA ALTHEA O ALTHEA a PROMOTORA ALTHEA y adicionó la(s) sigla(s) ALTHEA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de octubre de 2073.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La Asociación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para: 1. Impulsar, coordinar, integrar y organizar los esfuerzos personales de los miembros u otras personas naturales y jurídicas para promover, fomentar y adelantar toda clase de actividades encaminadas a la formación cultural, el desarrollo integral, social, humano y espiritual de todos los colombianos o extranjeros que quieran participar, 2. Crear y operar centros culturales, educativos, de toda naturaleza, residencias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 15:22:21

Recibo No. AA25942017

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25942017A5C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudiantiles, granjas campesinas, y centros de formación en los que se desarrollen y promuevan las actividades objeto de la Asociación, a los que tenga acceso la comunidad, para personas de todas las condiciones sociales; 3. Organizar cursos de estudio, seminarios y talleres. Patrocinar o hacer directamente publicaciones; dotar becas para la capacitación de jóvenes; 4. Implementar programas especiales orientados a la promoción de la educación familiar; 5. Adelantar y propiciar programas y actividades de interés general que respondan directamente a las necesidades de desarrollo social, económico, educativo, cultural, humano, espiritual y familiar de las comunidades, y a las necesidades fundamentales de las personas, sectores y grupos más desfavorecidos y desprotegidos; 6. Promover, apoyar y participar en personas jurídicas sin ánimo de lucro que adelanten fines similares; 7. Hacer donación de sus recursos a entidades exclusivamente sin ánimo de lucro que persigan fines iguales, similares o complementarios en apoyo de sus labores. 8. Promover la cultura en sus rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan al ser humano y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones, entre otras; 9. Contribuir al desarrollo integral de la mujer, la familia y la juventud, apoyando espacios que permitan actividades que aporten valor tanto a su mejoramiento personal como al de la sociedad en general; 10. Promover y apoyar actividades de formación y capacitación integral de personas que trabajan por las comunidades, en los distintos aspectos culturales, científicos, sociales, educativos, familiares, espirituales, etc., para el desarrollo integral de todas las personas; 11. Apoyar y promover a actividades de otras entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social se encuentre encaminado a la promoción y formación cultural, social, profesional y espiritual de las personas; 12. Promover y apoyar la creación y mejoramiento de espacios físicos, aptos para la realización de actividades culturales y espirituales en general; 13. Promover y apoyar actividades de protección al medio ambiente, conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible, así como del conocimiento, defensa, protección y promoción de los derechos humanos de toda persona. Paragrafo. La comunidad tendrá acceso a todas las actividades que desarrolle la Entidad, de acuerdo al rango de sus posibilidades, su capacidad y regiones donde opere. Para el desarrollo del objeto social, la Asociación podrá establecer convenios con instituciones privadas y gubernamentales, colombianas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 15:22:21

Recibo No. AA25942017

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25942017A5C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjerías y realizar todos los demás actos lícitos que, para alcanzar sus fines, esté en capacidad de efectuar una persona jurídica y los actos y contratos que estén relacionados con el objeto social.

PATRIMONIO

\$ 10.304.396.559,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo ejercerá la suprema autoridad ejecutiva dentro de la asociación y asumirá toda la responsabilidad en las actuaciones de la misma. Será nombrado por parte de la Junta Directiva y es funcionario de libre nombramiento y remoción. Llevará la representación legal de la asociación. La asociación tendrá también un subdirector, quien podrá actuar en nombre de la asociación y obligará en todos los casos de falta absoluta o temporal del director ejecutivo, o de dificultad o de imposibilidad seria para actuar.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del Director Ejecutivo: a. Ejercer la representación legal de la Asociación; b. Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; c. Dirigir las relaciones de la Asociación con las entidades públicas y privadas de orden nacional e internacional. d. Realizar todos los actos ordinarios de la Administración; e. Dar cuenta a la Junta Directiva de operaciones ejecutadas y de las actividades de la asociación. f. Convocar a la Junta Directiva cuando lo creyere conveniente, así como a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea; g. Presentar a la Junta Directiva los presupuestos de ingresos y egresos, los balances de prueba que reflejen la situación económica de la Asociación y los informes que les sean solicitados; h. Presentar cada año a la Asamblea, por conducto de la Junta Directiva, un informe sobre la marcha de la Asociación con el Balance, cuentas e inventarios y demás documentos referentes a la situación económica. i. Dirigir la contabilidad y mantener los libros bajo su cuidado, salvo que la Junta Directiva decidiera crear el cargo de Contador; j.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 15:22:21

Recibo No. AA25942017

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25942017A5C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Llevar los libros de las Actas de la Asamblea y de la Junta Directiva y el de registro; k. Llevar los archivos de la Asociación y la correspondencia de la misma; l. Desempeñar la Secretaría de la Asamblea General y de la Junta Directiva; m. Manejar con la debida seguridad y conforme a los dispuesto en el Artículo 25 de estos estatutos, los fondos que le confie la Asociación; n. Hacer oportunamente los recaudos de fondos; o. Hacer los pagos necesarios; p. Informar a la Junta Directiva de todos los asuntos que estuvieren pendientes y dar los informes verbales o escritos que les soliciten sus miembros.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 146 del 18 de diciembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 00390345 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Elka Liliana Arias Olmos	C.C. No. 52087266

Por Acta No. 94 del 2 de diciembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020 con el No. 00325033 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subdirector	Myriam Hernandez Amaya	C.C. No. 52212840

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 15:22:21

Recibo No. AA25942017

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25942017A5C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Mauricio Rojas Perez	C.C. No. 19187088
---------	-------	----------------------	-------------------

Directiva			
-----------	--	--	--

Miembro	Junta	Maria Moreno Bernal	C.C. No. 35462287
---------	-------	---------------------	-------------------

Directiva			
-----------	--	--	--

Miembro	Junta	Ady Lucia Morales	C.C. No. 52703180
---------	-------	-------------------	-------------------

Directiva		Martinez	
-----------	--	----------	--

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro		Ana Carolina Calle	C.C. No. 52249566
---------	--	--------------------	-------------------

Suplente	Junta	Chain	
----------	-------	-------	--

Directiva			
-----------	--	--	--

Miembro		Maria Victoria Botero	C.C. No. 66918091
---------	--	-----------------------	-------------------

Suplente	Junta	Corredor	
----------	-------	----------	--

Directiva			
-----------	--	--	--

Miembro		Henry Esteban	C.C. No. 1020776768
---------	--	---------------	---------------------

Suplente	Junta	Castiblanco Briceño	
----------	-------	---------------------	--

Directiva			
-----------	--	--	--

Por Acta No. 24 del 11 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2020 con el No. 00327621 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro	Junta	Mauricio Rojas Perez	C.C. No. 19187088
---------	-------	----------------------	-------------------

Directiva			
-----------	--	--	--

Miembro	Junta	Maria Moreno Bernal	C.C. No. 35462287
---------	-------	---------------------	-------------------

Directiva			
-----------	--	--	--

Miembro	Junta	Ady Lucia Morales	C.C. No. 52703180
---------	-------	-------------------	-------------------

Directiva		Martinez	
-----------	--	----------	--

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro		Ana Carolina Calle	C.C. No. 52249566
---------	--	--------------------	-------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 15:22:21

Recibo No. AA25942017

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25942017A5C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta Chain
Directiva

Miembro Maria Victoria Botero C.C. No. 66918091
Suplente Junta Corredor
Directiva

Por Acta No. 029 del 19 de octubre de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2023 con el No. 00373252 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Henry Esteban	C.C. No. 1020776768
Suplente Junta Directiva	Castiblanco Briceño	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000009 del 29 de marzo de 2005, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2005 con el No. 00085352 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nubia Patricia Martinez Runceria	C.C. No. 51632302 T.P. No. 26582T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Mario Sivel Pulido Pedreros	C.C. No. 79261712 T.P. No. 36158T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 15:22:21
Recibo No. AA25942017
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25942017A5C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

Acta No. 029 del 19 de octubre de 2023 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00373251 del 11 de diciembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.870.380.264

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 15:22:21
Recibo No. AA25942017
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25942017A5C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2025 Hora: 15:22:21
Recibo No. AA25942017
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25942017A5C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO